

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Segunda Sesión Extraordinaria** del mes de **Diciembre**, citada a las **15:00 horas, del 12 de Diciembre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 251/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Autorizar el cambio de Objetivo de la Subvención Municipal año 2011, otorgada a la "JUNTA DE VECINOS SOL NACIENTE", por la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), monto que será utilizado en la reparación y remodelación de la Sede Vecinal, para brindar una mayor seguridad al recinto.**

Se encomienda a la Dirección de Control del Municipio, tener en consideración el presente acuerdo, al momento de las rendiciones presentadas por la Institución.

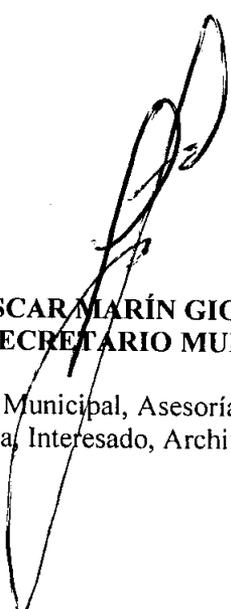
Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos. Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente en la presente Sesión, la Concejala Sra. Alejandra Oviden Vega.

Calama, 12 de Diciembre de 2011.




OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/ml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesado, Archivo de Concejo.